

# COPA DE CASTILLA Y LEON

## SUPER ENDURO

### REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca la Copa de Castilla y León de Súper Enduro para el año 2016, de acuerdo a las siguientes normas:

#### Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para esta Copa, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

#### Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

#### Artículo 3º - LICENCIAS –

Podrán participar en esta Copa todos los pilotos con licencia Única C.E., Única, Social Regional y Social Aficionado de Castilla y León, del año en curso y tramitadas a través de la FM.C.L.

Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia única C.E. y única de cualquier Federación con convenio. Estos pilotos tendrán derecho a los trofeos establecidos, no puntuando para la Copa.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA **NO** PUNTUAN

#### Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS -

Podrán participar en esta Copa cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

**Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos).**

**Superiores a 175 c.c. hasta 450 c.c. (motores de 4 tiempos).**

#### Artículo 5º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que esta Copa tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

#### Artículo 6º - CIRCUITO –

El circuito no debe ser inferior a 500 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho. Las recepciones de los saltos deben ser 1 metro más ancha, que la rampa de entrada.

La recta de salida hasta el primer viraje, debe ser llana y sin saltos, la longitud deberá estar comprendida entre los 30 y 80 metros.

#### Artículo 7º - DORSALES –

La F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo se registrará por lo aprobado en asamblea sobre "RESERVA DE DORSALES" y expuesto en la página web de la FMCL.

### **Artículo 8º - ENTRENAMIENTOS –**

En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **LIBRES** de 10 minutos.

### **Artículo 9º - COMPETICION –**

El número de mangas clasificatorias y de repesca, así como el número de pilotos que se clasificarán en cada una de ellas para la "Manga Final", serán determinados por el jurado de la prueba, dependiendo de la cantidad de pilotos participantes y de acuerdo a la siguiente norma:

Solo podrán tomar la salida tanto en las mangas clasificatorias, semifinales y repescas, un máximo de **DOCE** pilotos.

La duración de las mangas las determinará el jurado de la prueba dependiendo del número de inscritos y de la longitud del circuito.

En la repesca se clasificarán los 3 mejores pilotos.

La manga final será de 15 pilotos y siempre será de más duración que el resto de las mangas.

CUANDO SE HAGA CONJUNTAMENTE CON LA COPA DE ESPAÑA, SE CORRE EN LA CATEGORÍA OPEN

### **Artículo 10º - VALLA DE SALIDA –**

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de 15 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

### **Artículo 11º - PARRILLA DE SALIDA MANGA FINAL –**

Estará formada por un máximo de 15 pilotos que se hayan clasificado en las diferentes mangas clasificatorias y de repesca.

- ✓ EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARA UNA PENALIZACION DE 1 VUELTA

### **Artículo 12º - ASISTENCIAS MEDICAS -**

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

### **Artículo 13º - MINIMO DE PARTICIPANTES –**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para esta copa, deberá contar como mínimo con la participación de **CINCO** pilotos DE Castilla y León.

### **Artículo 15º - PUNTUACIONES –**

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º y 6 al 15º.

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos los noventa minutos de competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de la categoría.

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

### **Artículo 16º - TROFEOS –**

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de la categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

### **Artículo 17º - CLASIFICACION FINAL DE LA COPA –**

Para la clasificación final de la Copa se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final de la Copa, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

### **Artículo 18º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –**

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para esta Copa, serán los siguientes:

- CAMPEON                               - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON                       - Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO                   - Trofeo y diploma

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato.

### **Artículo 19º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS**

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

### **Artículo 20º - RECLAMACIONES –**

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €